Lobos, 1º de octubre de 2012.-

VISTO:

 La solicitud realizada por Mara Maíz, Directora de la Escuela de Danzas Árabes por la cual informa de la realización de un Festival de Danzas durante el mes de octubre en el Teatro Parroquial de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado festival contará con la presencia de distintos grupos de danza locales y de la región.

Que es un objetivo de la Política Cultural Municipal promover y difundir las diferentes actividades culturales de nuestro medio, con el fin de incentivar a la comunidad a una participación más activa dentro de las mismas.-

Que entre los artistas que estarán sobre el escenario, se encuentra la Orquesta Árabe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que para la realización del Festival, se solicita un aporte económico para solventar el gasto de sonido que conlleve la realización del mismo.-

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende que puede brindar un aporte para la feliz concreción del mencionado evento, de acuerdo a las posibilidades financieras de la Comuna.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese hasta la suma de Pesos Novecientos ($ 900.-) el gasto de sonido que conlleve la realización del “Festival de Danzas” que, organizado por la Escuela de Danzas de la Profesora Mara Maíz, se llevará a cabo durante el mes de Octubre en el Teatro Parroquial de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 654 /